REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2019-00290.

En atención a lo manifestado por la parte demandante y toda vez que ya se hizo la entrega material del inmueble objeto del presente asunto, el Juzgado,

DISPONE

DECRETAR la terminación del proceso por ENTREGA DEL INMUEBLE.

Ordenar el desglose de los documentos base de esta demanda a petición de la parte actora.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N`40**, FIJADO HOY **23 DE MARZO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **987c9d0ba438578a439304939b328033b174db480583bc1f3bedb565807a0a2f**

Documento generado en 22/03/2021 04:17:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dr.